



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 17/07/2025 06:38:15

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 43-08

Expediente D.E.: 2007/7/20024

Sanción: 11/01/2008

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: (sin fecha)

Boletín N°: (sin número) - **Pág.:** (sin página)

Contenido: Autoriza ad referendum de su aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a la explotación en forma directa desde el 11 de enero de 2008 al 31 de marzo de 2008 de las cocheras de la Plaza del Agua, quien deberá reglamentar su funcionamiento. Establece la tarifa. Autoriza a contratar cuatro agentes.

Descriptor: ADMINISTRACION DE PERSONAL ; INGRESO ; OSSE ; PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO ; PLAZA DEL AGUA ; REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO SANITARIO ; TARIFA ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 11847 incorpora art. 88° bis

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio

Recopilación: No